

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA 1º ESO. ALUMNADO COLEGIOS ADSCRITOS.

Una vez concluida la Evaluación Final de su hijo/a en el Colegio de procedencia, y si se confirma su promoción al siguiente curso, debe iniciarse el proceso de matrícula en nuestro Centro.

El Colegio de procedencia de su hijo/a deberá remitir a nuestro Instituto la relación del alumnado que reúne el requisito académico para acceder a la ESO con fecha límite el **20 de junio**

Usted deberá pasar **AL DÍA SIGUIENTE** (21 de junio) por nuestra Secretaría de 9:00 a 14:00 h. a retirar el sobre de matrícula, donde se le indica día y hora para realizar el trámite Documentación a presentar: CERTIFICADO DE PROMOCIÓN A SECUNDARIA expedido por el colegio de procedencia.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PREPARARSE PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Fotocopia de:

* DNI, Pasaporte, Permiso de residencia o NIE (las dos caras deben fotocoparse en la misma página).

NOTA: Los/as alumnos/as deben tener DNI, NIE, Permiso de residencia,... en el momento de la matrícula.

* Libro de familia (página en la que aparece el/la alumno/a y los progenitores) o inscripción de nacimiento.

* SIP.

Original del Informe de Salud Escolar (cumplimentado por el médico de familia). Pida cita cuanto antes, no espere a que se inicie el proceso de matrícula.

Fotografías: 1 tamaño carné actualizada.

OBSERVACIONES:

El alumnado adscrito, si solicita plaza en otro Centro, debe comunicarlo a nuestra secretaría.

Si pide plaza en otro Centro tiene reserva en el IES Juan de Garay hasta el día siguiente en el que se publique la lista **definitiva** de adjudicación de plazas de la *Oferta General*: **18 de julio**

Ese día debe hacer efectiva la matrícula en el Centro que se le ha asignado y comunicar a nuestro Centro que le ha sido otorgada la plaza solicitada en el otro centro, o bien, que no ha obtenido la plaza que le interesaba y que quiere hacer efectiva la matrícula en nuestro instituto.

En cualquier caso, si agotado el plazo legalmente establecido (**26 de julio**) no se hace efectiva la matrícula, sea en el centro solicitado en Oferta General o en nuestro Centro, el alumnado pierde derecho a obtener plaza en el centro de su elección y la administración le ofrecerá una plaza en el instituto en el que queden vacantes más cercano a su domicilio.